ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROVIRCA S.A. CELEBRADO EL 29 DE ABRIL DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de Abril del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas situadas en Vélez 429 y Boyacá, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **ROVIRCA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: KOBIN IGOR, por sus propios derechos, propietario de TRECIENTAS VEINTE acciones; OLESIA MELCHENKO, por sus propios derechos, propietaria de TRECIENTAS VEINTE acciones; y CARLOS ALEJANDRO MONCADA, por sus propios derechos propietario de CIENTO SESENTAS acciones.

Preside la sesión el señor IGOR KOBIN, y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta la señorita OLESIA MELCHENKO, quienes encontrándose presentes acreditan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman la orden del día:

1. Presentación de los Estados Financieros del periodo 2013.

El secretario ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo tal Secretario General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer único punto del orden del día a saber:

1. Presentación de los Estados Financieros del periodo 2013.

Se pone luego de manifiesto los Estados Financieros del periodo 2013, en forma unánime resuelven aprobarlos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario General de la Junta concede un receso de treinta para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión. Firmado para constancia el Secretario General y el Secretario Secretario que certifica.

F) IGOR KOBIN

F) OLESIA MELCHENKO

F) CARLOS MONCADA

Es una fiel copia del original

Lo certifico

OLESIA MELCHENKO

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA